



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD SEP - SECCION PERSONAL

DECRETO EXENTO 5422
EDUCACION

VALLENAR, 20 OCT. 2014

VISTOS

- 1.- Ord. N° 383 del 06 de octubre del 2014, emitido por el Directora escuela D-71 "Esc. Gregorio Castillo Marín".-
- 2.-Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013, que delega firmas por orden del señor Alcalde de la Comuna.
- 3.-Lo dispuesto en el Decreto Fuerza Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.-
- 4.-Decreto Exento N° 1214 del 05 de Marzo de 2014, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de Vallenar, al Jefe del Departamento de Administración Municipal.
- 5.-Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1° Apruébese fondo a rendir por un monto de \$ 94.000.- (Noventa y cuatro mil pesos.), al Funcionario del área de Educación, que a continuación se identificara por concepto de "Pasajes ida y regreso Vallenar – Santiago \$50.000.- Inscripción \$ 24.000.- y alimentación \$ 20.000.- para la Docente que asistirá a "Jornada Profesional de Educación y Fomento Lector", a efectuarse los días 27 y 28 de octubre , en la ciudad de Santiago.-

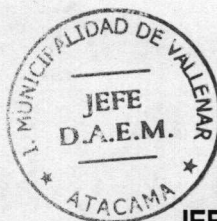
SEÑORA CECILIA LEIVA ORTIZ RUT: 7.238.050-9
DOCENTE ESCUELA "GREGORIO CASTILLO MARÍN" D-71.-

- 2° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse a los Fondos SEP, del establecimiento educacional Escuela "Gregorio Castillo Marín", D-71, Título 215, subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 002, del Presupuesto Área Educación 2014.-
- 3° Ríndase cuenta debidamente desglosad de los valores otorgados según se encuentra determinado una vez finalizado el cometido funcional con boletas respectivas sin enmendaduras a la Sección de Contabilidad DAEM quienes procederán de acuerdo a las normas administrativas vigentes al respecto.-
- 4° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.º Título 215, subtítulo 22, ítem 04,



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DÉPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION

- Finanzas DAEM
- Recursos Humanos DAEM